

CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ACADÉMICOS(AS) ANTE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS

1.- Convócase para el miércoles 24 de agosto de 2022 a elecciones de Representantes Académicos(as) ante los Consejos Departamentales de los siguientes Departamentos: Astronomía, Ciencias de la Computación, Física, Geofísica, Geología, Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Matemática, Ingeniería de Minas y Departamento de Ingeniería Química Biotecnología y Materiales.

El proceso eleccionario se regirá por las normas del Decreto Universitario Exento N° 004522, de 9 de marzo de 2010, Reglamento General de Elecciones y Consultas y bajo la modalidad excepcional establecida en su artículo 7° Transitorio del citado Reglamento.

2.- Establézcase el siguiente calendario del proceso eleccionario, aprobado por el Consejo de Facultad en sesión del 27 de Julio de 2022.

Publicación del claustro electoral	viernes 29 de julio de 2022
Plazo para presentar objeciones al claustro	miércoles 03 de Agosto de 2022
Publicación claustro definitivo	viernes 05 de Agosto de 2022
Período de presentación de candidaturas	desde el viernes 05 de Agosto hasta las 18:00hrs. del viernes 12 de Agosto de 2022.
Publicación de las nóminas provisionales de candidatos	Martes 16 de Agosto de 2022.
Plazo para presentar objeciones contra las declaraciones provisionales de candidaturas	Viernes 19 de Agosto de 2022.
Proclamación definitiva de candidatos	Lunes 22 de Agosto de 2022.
Fecha votación primera vuelta	miércoles 24 de agosto de 2022.
Publicación resultado provisorio elección	jueves 25 de agosto de 2022.
Plazo para presentar objeciones a las declaraciones provisionales de los candidatos electos.	lunes 29 de agosto de 2022.

Proclamación de los candidatos electos.

miércoles 31 de agosto de 2022.

Fecha de votación eventual segunda vuelta

miércoles 07 de Septiembre 2022.

Notas:

- Ponderaciones (P) de voto de acuerdo a dedicación horaria (H) (Art. 11, Reg. Gral. de elecciones):
 - Académicos que ejercen cargos directivos, Prof. Eméritos, académicos con un nombramiento no inferior a 22 horas: P = 1
 - Académicos con H horas para $7 \leq H < 22$: P = 0.5
 - Académicos con H horas par $H \leq 6$: P = 0.125

Sobre elecciones de Representantes Académicos ante los Consejos de Departamento

- El claustro está integrado por todos los académicos(as) de cualquier categoría y jerarquía que pertenezcan al Departamento respectivo, quienes sufragarán según las ponderaciones señaladas en el Reglamento General de Elecciones y Consultas.
- Para ser candidato se requiere ser académico(a), de cualquier jerarquía, sin necesidad de contar con patrocinio alguno.
- De los integrantes electos, al menos 2 deberán ser académicos a jornada completa.
- La inscripción de candidaturas se formalizará presentando carta de aceptación personal dirigida a la Presidenta de la Junta Electoral Local (Vicedecanato) email: sevideca@ing.uchile.cl. Adjunto carta presentación candidaturas.
- De acuerdo al reglamento, cada elector puede emitir un número de preferencias igual a un tercio de la cantidad total de miembros que se eligen, redondeando al entero inmediatamente superior cuando corresponda.
- Los integrantes electos serán un mínimo de 2 y un máximo de 4. Esto lo define previamente cada Departamento.

Marcela Munizaga Muñoz
Vicedecana FCFM
Presidenta Junta Electoral Local

Santiago, 27 Julio 2022.